

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0,50 pts.  
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana. 1,00 »  
Id. id. en la 4.ª plana..... 0,75 »

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e Infantes, continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### Secretaría —Negociado 1.º

El Excelentísimo Ayuntamiento, en se-  
sión de 29 de Octubre próximo pasado,  
acordó convocar a concurso público, por  
término de diez días, que fué anunciado en  
el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 10  
del corriente mes, para contratar el sumi-  
nistro de 279 guerreras con destino al per-  
sonal sanitario, bajo el tipo máximo de pe-  
setas 17,92 cada prenda, y con cargo su im-  
porte al crédito de 5.000 pesetas que figura  
en el presupuesto vigente en la relación de  
Obligaciones del de 1914; no habiendo con-  
currido licitadores en aquel concurso, la  
Alcaldía-Presidencia dispone, por decreto  
fecha de ayer, se anuncie otra nueva con-  
vocatoria por igual plazo y condiciones.

Cuantos antecedentes tienen relación con  
esta contrata se hallan de manifiesto, du-  
rante el indicado plazo, en el Negociado 7.º  
de la Secretaría.

Lo que se anuncia al público para su co-  
nocimiento.

Madrid, 27 de Noviembre de 1915.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 4.726.) (E.—620.)

#### Negociado de Ensanche.

Acordada por este Excelentísimo Ayun-  
tamiento, en sesión de 19 del actual, la ad-  
judicación de dos parcelas de terreno en el  
paseo de Ronda, una de 1.024,24 metros y  
otra de 204,96 metros, al precio de 14,16  
pesetas cada uno, a solares que con facha-  
da al mismo posee Don Mariano Bianco  
Triguero, se anuncia al público, en cum-  
plimiento de las disposiciones legales vigen-  
tes, para que durante el plazo de quince  
días, contados desde la inserción de este  
anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, puedan los propietarios que se con-  
sideren perjudicados presentar las reclama-  
ciones oportunas.

Madrid, 23 de Noviembre de 1915.

El Secretario general,  
Francisco Ruano.

(Núm. 4.730.) (O.—215.)

Acordada por este Excelentísimo Ayun-  
tamiento en sesión de 19 del actual la adju-  
dicación de una parcela de terreno a Don  
Carlos Díaz Valero, y otra a Don Emilio  
Carreras, que miden 222,04 metros la pri-  
mera, y 252,05 metros la segunda, que al  
precio de 14,16 pesetas, importan 7.513,11  
pesetas; cuyas parcelas proceden del paseo  
de Ronda, trozo comprendido entre el Hi-  
pódromo y la prolongación de la calle de  
Serrano, se anuncia al público, en cumpli-  
miento de las disposiciones legales vigentes,  
para que durante el plazo de quince días,  
contados desde la inserción de este anuncio  
en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pue-  
dan los propietarios que se consideren per-  
judicados presentar las reclamaciones oportu-  
nas.

Madrid, 23 de Noviembre de 1915.

El Secretario general,  
Francisco Ruano.

(Núm. 4.728.) (O.—214.)

Acordada por este Excelentísimo Ayun-  
tamiento en sesión de 19 del actual la ad-  
judicación de dos parcelas de terreno, que  
miden, una 189,72 metros y la otra 146,73  
metros, al precio de 19,32 pesetas, cuyo im-  
porte en junto asciende a la cantidad de  
6.500,21 pesetas, a solares que Don Juan  
Stuych posee en el Paseo de Ronda, entre  
el Hipódromo y la calle de Serrano, se  
anuncia al público, en cumplimiento de las  
disposiciones legales vigentes, para que du-  
rante el plazo de quince días, contados des-  
de la inserción de este anuncio en el BOLE-  
TIN OFICIAL de la provincia, puedan los  
propietarios que se consideren perjudicados  
presentar las reclamaciones oportunas.

Madrid, 23 de Noviembre de 1915.

El Secretario general,  
Francisco Ruano.

(Núm. 4.729.) (O.—213.)

### Ayuntamientos

#### MANZANARES EL REAL

Por dimisión del que le venía desempe-  
ñando se halla vacante el cargo de Depo-  
sitario de fondos municipales de este Ayun-  
tamiento, con el sueldo anual de 200 pes-  
etas; los aspirantes preentarán solicitud a  
esta Alcaldía en el plazo de treinta días,  
contados desde la inserción del presente  
en el BOLETIN OFICIAL.

Manzanares el Real, 25 de Noviembre  
de 1915.

El Alcalde,  
Antonio Palomino.  
(O.—212.)

#### FUENLABRADA

El día 12 de Diciembre próximo, a las  
diez de la mañana, se verificará en este  
Ayuntamiento subasta pública para el  
arriendo durante el año 1916 del arbitrio  
«Pesas y medidas», bajo el tipo y con suje-  
ción al pliego de condiciones que obra de  
manifiesto en Secretaría.

Fuenlabrada, 29 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Pedro Navarro.  
(E.—624.)

#### HUMANES DE MADRID

El día 5 de Diciembre próximo, y hora de  
las once, tendrá lugar en estas Casas Con-  
sistoriales la subasta para el arriendo del ar-  
bitrio de pesas y medidas de uso obligato-  
rio durante el venidero año de 1916, bajo el  
pliego de condiciones que se halla de mani-  
fiesto al público en la Secretaría de este  
Ayuntamiento desde hoy hasta el momento  
de la subasta.

Humanes de Madrid, 26 de Noviembre  
de 1915.

El Alcalde,  
Angel H. Martín.  
(E.—623.)

#### BUSTARVIEJO

Se halla depositada en esta Alcaldía y a  
disposición de quien justifique ser su dueño  
una res vacuna de las señas que se consi-  
gan al final, la cual se encontraba desman-  
dada en este término municipal el día 23  
del actual.

Señas.

Una res vacuna, pelo pardo, cara roja,  
de unos tres años, tiene dos horquillas en  
ambas orejas, y en la llana derecha tiene un

hierro que no se reseña por no conocerse  
bien su estructura.

Bustarviejo, 26 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Manuel Plaza.

(Núm. 4.733.) (O.—216.)

#### HOYO DE MANZANARES

Se halla vacante la plaza de Inspector  
municipal de Higiene y Sanidad pecuaria  
de esta Villa, dotada con 100 pesetas.

Los que deseen desempeñarla dirigirán  
sus solicitudes, acompañadas de los docu-  
mentos necesarios, en término de quince  
días, a esta Alcaldía.

Hoyo de Manzanares, 29 de Noviembre  
de 1915.

El Alcalde,  
Anastasio Blasco.  
(E.—618.)

(Núm. 4.755.)

#### AMBITE

Por acuerdo del Ayuntamiento que pre-  
sido, la subasta del arbitrio de pesas y me-  
didas de uso obligatorio para el año de 1916  
tendrá lugar en la Sala de sesiones del mis-  
mo el día 12 del próximo Diciembre, y ho-  
ra de las once de su mañana, bajo el tipo  
de dos mil setecientos pesetas y pliego de  
condiciones que se hallará de manifiesto en  
el acto del remate.

Ambite, 28 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Félix Díaz.

(Núm. 4.731.) (E.—619.)

#### BRAOJOS

Se hallan terminados y expuestos al pú-  
blico en la Secretaría de este Ayuntamiento  
para oír reclamaciones los siguientes docu-  
mentos:

1.º El padrón de cédulas personales pa-  
ra el año de 1916, por término de quince  
días.

2.º La matrícula del subsidio industrial,  
por ocho días hábiles; y

3.º El repartimiento de la contribución  
de la riqueza urbana, también por término  
de ocho días.

Lo que se hace público por el presente  
para conocimiento de cuantas personas se  
consideren interesadas.

Brajos, 13 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Mariano Asenjo.

(Núm. 4.367.)

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Se halla terminado y expuesto al pú-  
blico, por término de ocho días, en esta Se-

cretaría de Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución territorial por el concepto de urbana para el año de 1916 correspondiente a este término municipal.

San Sebastián de los Reyes, 12 de Noviembre de 1915.

El Alcalde accidental,  
Leandro Díaz.

(Núm. 4.397.)

El padrón de cédulas personales de este distrito, para el año de 1916, se halla terminado y de manifiesto en esta Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no serán atendidas, por extemporáneas.

San Sebastián de los Reyes, 7 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
P. O.,  
Plácido de la Torre.

(Núm. 4.398.)

#### NAVARREDONDA

El repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de este pueblo, formado para el próximo año de 1916, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Navarredonda, 11 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Mariano Fernández.

(Núm. 4.378.)

#### POZUELO DE ALARCON

El repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de esta Villa y su término para el año de 1916 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pozuelo de Alarcón, 12 de Noviembre de 1915.

P. El Alcalde,  
Jerónimo Barrio.

(Núm. 4.375.)

#### NAVARREDONDA

La matrícula de la contribución industrial de este pueblo, formada para el próximo año de 1916, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Navarredonda, 11 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Mariano Fernández.

(Núm. 4.377.)

#### RIBAS Y VACIAMADRID

Los padrones y listas cobradoras de la contribución sobre los edificios y solares de este término municipal, formados para el próximo año de 1916, se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Ribas y Vaciamadrid, 13 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Apolinar Alambra.

(Núm. 4.372.)

#### CERCEDILLA

El padrón de cédulas personales de esta Villa para el próximo año de 1916 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Cercedilla, a 13 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Constantino Sáenz de Miera.

(Núm. 4.362.)

#### ALAMEDA DEL VALLE

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde esta fecha, el padrón de cédulas personales de este pueblo, su copia y lista cobratoria, formados para el próximo año de 1916.

Alameda del Valle, 12 de Noviembre de 1915.

El Alcalde accidental,  
Federico Canencia.

(Núm. 4.361.)

#### ESTREMEIRA

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto sobre la contribución urbana de este término para el año de 1916, al objeto de oír reclamaciones.

Estremeira, a 13 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Matías M. Aedo Cezar.

(Núm. 4.368.)

#### EL ALAMO

El repartimiento de la contribución urbana, formado para el próximo año de 1916, se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

El Alamo, 12 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Manuel Cazorla.

(Núm. 4.369.)

El padrón de cédulas personales de esta Villa para el próximo año 1916 se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

El Alamo, 12 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Manuel Cazorla.

(Núm. 4.370.)

#### PAREDES DE BUITRAGO

Los padrones y lista cobratoria de cédulas personales de este término municipal para el próximo año de 1916 se halla de manifiesto al público en esta Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Paredes de Buitrago, a 13 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Lorenzo Moreno.

(Núm. 4.371.)

#### LA CABRERA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan formados y expuestos al público los documentos siguientes:

Los padrones de cédulas personales para el año próximo de 1916 por término de quince días.

Los repartimientos de riqueza urbana para el nuevo año por ocho días.

Lo que se anuncia al público para que sean examinados por los contribuyentes que lo estimen conveniente.

La Cabrera, 13 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Claro Martín.

(Núm. 4.360.)

#### LA SERNA

Los repartimientos de la contribución urbana de este pueblo y el padrón de cédulas personales del mismo para el año de 1916 se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días los primeros, y por un plazo de quince días el segundo, para oír reclamaciones.

La Serna, a 12 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Felipe de las Heras.

(Núm. 4.359.)

#### PIÑUECAR

Los repartimientos de la contribución urbana de este pueblo y el padrón de cédulas personales del mismo para el año de 1916 se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días los primeros, y por un plazo de quince días el segundo, para oír reclamaciones.

Piñuécar, a 12 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Donato García.

(Núm. 4.358.)

#### OTERUELO DEL VALLE

El padrón de contribuyentes obligados al pago del impuesto de cédulas personales para el año próximo 1916 se halla terminado y expuesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 12 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Lorenzo Arribas.

(Núm. 4.357.)

#### ALCOBENDAS

El padrón de cédulas personales de esta Villa para 1916 se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Alcobendas, 11 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Paulino Aguado.

(Núm. 4.356.)

#### LOZOYUELA

El repartimiento de la contribución urbana de este término para el próximo año de 1916 se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Lozoyuela, 10 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Benito Hernanz.

(Núm. 4.355.)

#### FUENTIDUEÑA DE TAJO

Las listas y padrones de contribución sobre edificios y solares formados para el próximo año de 1916 se hallan terminados y expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Fuentidueña de Tajo, 11 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Valerio Sánchez.

(Núm. 4.354.)

#### VALDARACETE

El reparto de la contribución urbana de este término, para el próximo año de 1916, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Valdaracete, a 12 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Eloy García Porrero.

(Núm. 4.353.)

#### COBEÑA

Para oír las reclamaciones que contra los mismos se formulen, se hallan terminados y expuestos al público el repartimiento de la contribución urbana y padrón de cédulas

personales ambos para el año próximo, con sus copias y listas cobratorias, por término de ocho y quince días respectivamente.

Cobeña, 11 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Guillermo Duque.

(Núm. 4.352.)

#### SANTORCAZ

Formado el padrón de cédulas personales para el año 1916, se halla terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado, y aducir contra él las reclamaciones que considere justas; pasado dicho plazo, no ha lugar a reclamación de ningún género.

Santorcaz, 10 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Francisco Anchuelo.

(Núm. 4.351.)

#### VILLAREJO DE SALVANES

El padrón de carruajes de lujo de esta Villa para el año de 1916 se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo desean, formulando por escrito las reclamaciones que tengan por conveniente.

Villarejo de Salvanes, 20 de Septiembre de 1915.

El Alcalde,

José Domingo.

#### REAL SITIO DE SAN LORENZO

Terminado el padrón de carruajes de lujo de este término municipal para el año próximo de 1916, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, durante ocho días hábiles.

El Alcalde,

Félix Robles.

(Núm. 4.256.)

#### VENTURADA

El padrón de contribuyentes de los obligados al pago del impuesto de cédulas personales en este término municipal formado para el año próximo de 1916 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Venturada, 7 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Vicente Cid.

(Núm. 4.257.)

#### MADARCOS

Formado por la oficina del Catastro un ejemplar del impreso sustitutivo del padrón de la riqueza rústica de este término para los efectos tributarios del año 1916, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Madarcos, 8 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Gregorio López.

(Núm. 4.258.)

#### COLMENAR VIEJO

El repartimiento de la riqueza urbana de esta Villa para 1916 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, y que pasados no serán atendidas las que se presenten.

Colmenar Viejo, 10 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,

Félix Sanz.

(Núm. 4.288.)

## VALDEPIELAGOS

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el repartimiento de la contribución sobre riqueza urbana de este pueblo y su término, para el año 1916, donde podrá ser examinado por quien lo solicite y presentar cuantas reclamaciones crean justas sobre errores aritméticos o de copia.

Valdepiélagos, 10 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Ricardo González.  
(Núm. 4.290.)

## MANJIRON

El repartimiento de la contribución de urbana de este pueblo perteneciente al año 1916 próximo venidero se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Manjirón, 7 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
P. O.,  
Eduardo Ramírez.  
(Núm. 4.289.)

## GARGANTA

El padrón de cédulas personales y repartimiento de la contribución urbana de esta villa para el próximo año se encuentran terminados y expuestos al público para oír reclamaciones por espacio de quince y ocho días respectivamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, pasados los cuales no se oír ninguna.

Garganta, 10 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Blas Hernández.  
(Núm. 4.287.)

## MANJIRON

El padrón de cédulas personales de este pueblo para el año de 1916 se encuentra terminado y expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo deseen y formular por escrito las oportunas reclamaciones.

Manjirón, 6 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Segundo Velasco.  
(Núm. 4.286.)

## VALDEAVERO

El repartimiento y lista cobratoria de la contribución urbana de este término para el próximo año de 1916 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 9 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Emilio Sanz.  
(Núm. 4.285.)

## EL ESCORIAL

El repartimiento de contribución urbana de este término municipal formado para el próximo año de 1916 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

El Escorial, 8 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
G. de la Puente.  
(Núm. 4.273.)

## SAN AGUSTIN

El padrón de cédulas personales de este pueblo se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín, 8 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Manuel Sanz.  
(Núm. 4.275.)

## REDUEÑA

El repartimiento de contribución sobre la riqueza urbana de este término, que ha de regir durante el año 1916, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones.

Redueña, 11 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Germán Pérez.  
(Núm. 4.276.)

## CARABAÑA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho y quince días, respectivamente, el repartimiento de la contribución urbana y padrón de cédulas personales, para el próximo año de 1916, para oír reclamaciones.

Carabaña, 10 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Valentín del Amo.  
(Núm. 4.271.)

## EL ESCORIAL

El padrón de cédulas personales de este término municipal para el próximo año de 1916 se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

El Escorial, 10 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
G. de la Puente.  
(Núm. 4.272.)

## ESTREMERERA

El padrón de cédulas personales formado para el próximo año de 1916 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones a que diere lugar; pasado dicho plazo no serán atendidas.

Estremera, a 9 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Marías M. Aedo Cezar.  
(Núm. 4.270.)

## VILLAREJO DE SALVANES

El padrón y listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de esta Villa para el año 1916 se encuentran terminados y expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden ser examinados por cuantas personas lo deseen, y formular sobre ellos las reclamaciones que tengan por conveniente.

Villarejo de Salvanes, 9 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
José Domingo.  
(Núm. 4.279.)

## PINILLA DEL VALLE

Hallándose terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar desde la fecha, el reparto de la contribución de urbana de este pueblo para el año de 1916, se hace público por medio de este edicto para oír reclamaciones; transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pinilla del Valle, a 8 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde accidental,  
Andrés Sanz.  
(Núm. 4.277.)

## RIBATEJADA

El repartimiento sobre la riqueza urbana de este término, para el próximo año de 1916, se halla terminado y al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, desde la fecha, para oír las reclamaciones que se presenten; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna.

Ribatejada, 10 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Benjamín Pérez.  
(Núm. 4.268.)

## POZUELO DEL REY

El padrón repartimiento de la contribución urbana y solares para 1916 se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para oír reclamaciones, por término de ocho días; pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Pozuelo del Rey, a 9 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Nicasio Aparicio.  
(Núm. 4.269.)

## EL BOALO

El repartimiento de la contribución urbana de este distrito para el próximo año de 1916 se halla terminado y expuesto al público por el término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean justas.

El Boalo, 10 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Mauricio Morato.  
(Núm. 4.291.)

## ARANJUEZ

Terminado el padrón de cédulas personales para el año próximo de 1916, queda de manifiesto al público en esta Secretaría de Ayuntamiento, por término de quince días, para cuantos deseen examinarlo y formular reclamaciones; advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna que se formule.

Aranjuez, 8 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Tomás Banegas.  
(Núm. 4.247.)

Recibido de la Dirección general del Servicio Agronómico Catastral de esta provincia el padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios de 1916, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones que versen acerca de errores aritméticos o de copia; bien entendido que, transcurrido que sea dicho plazo, no se atenderán las que se presenten.

Aranjuez, 8 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Tomás Banegas.  
(Núm. 4.246.)

## CIEMPOZUELOS

El padrón de la riqueza rústica de este término para los efectos tributarios del año 1916 se encuentra expuesto al público durante ocho días al objeto de oír reclamaciones que versen únicamente acerca de errores aritméticos o de copia, que serán resueltos por la Dirección del Servicio Agronómico Catastral.

Ciempozuelos, 8 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Raimundo de Oro.  
(Núm. 4.251.)

El reparto de la contribución urbana de este término para el año 1916 se encuentra

terminado y expuesto al público, por ocho días, para oír reclamaciones.

Ciempozuelos, 8 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Raimundo de Oro.  
(Núm. 4.250.)

## BECERRIL

El repartimiento de la contribución urbana de esta Villa y su término para el ejercicio de 1916 se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para admitir las reclamaciones pertinentes que pudieran producirse.

Becerril, 9 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
P. O.,  
Leonardo Fraile.  
(Núm. 4.249.)

## ALCORCON

Terminado el repartimiento de la contribución urbana de este término municipal para 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días para oír reclamaciones.

Alcorcón, 10 de Noviembre de 1915.  
El Alcalde,  
Andrés Torrejón.  
(Núm. 4.253.)

## AVISO

Se convoca a los señores opositores a la vacante de Farmacéutico de guardia de la Beneficencia provincial para dar principio a las oposiciones el día 9 del presente, a las doce.

## Tribunal provincial

DE LO  
Contencioso-Administrativo

El Procurador de los Tribunales de esta Corte Don Ruperto Aicua, en nombre de Doña Hilaria González y González, mayor de edad, viuda, domiciliada en Cercedilla, ha acudido ante este Tribunal provincial Contencioso-Administrativo en alzada de una resolución del Gobernador civil de esta provincia, que desestimó el recurso promovido por dicha señora contra los acuerdos del Ayuntamiento de Cercedilla de 2 y 30 de Agosto de 1914, sobre expropiación de una parcela de terreno.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 29 de Octubre de 1915.  
Lcdo. Manuel Orujo.  
(Núm. 4.259.)

## ANUNCIO

El Procurador Don Eduardo Morales Díaz, en nombre del Ayuntamiento de esta Corte, ha acudido a este Tribunal interponiendo recurso contra el acuerdo del Gobernador civil de 1.º de Junio de 1915 que rectificó el acuerdo de la Alcaldía desestimando la pretensión de Don Jesús de Murga, relativa al abono de cantidades que la Corporación reclama a dicho señor con motivo de la expropiación de la casa números de la calle del Príncipe.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar a la Administración.

Lcdo. Antonio Bermudeo.  
(Núm. 4.518.)

## Administración de Contribuciones

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

CIRCULAR

Por circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia fecha 8 de Septiembre último, se ordenaba a los señores Alcaldes y Secretarios de las Corporaciones municipales procediesen a la formación de las matrículas de la contribución industrial para el próximo año de 1916, cuyos documentos, confeccionados con arreglo a las instrucciones que en aquella circular se consignan, hablan de obrar en esta Administración precisamente el día 31 de Octubre próximo pasado.

Comoquiera que no obstante lo dispuesto en la circular de referencia, algunas Corporaciones no han remitido hasta la fecha las citadas matrículas, he acordado dictar la presente concediéndoles un nuevo y último plazo de diez días, contados desde la fecha en que se publique esta circular; y transcurrido el cual se dará cumplimiento a lo que dispone el art. 70 del vigente Reglamento de la contribución industrial.

Madrid, 10 de Noviembre de 1915.

El Administrador de Contribuciones,  
Luis González.

(Núm. 4.262.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Ensanche, y a efectos de la renovación de Vocales de la Comisión especial del mismo, se pone en conocimiento del público que, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio, se halla expuesta la relación de los cien mayores contribuyentes por territorial de la zona del ensanche, para que, en el expresado plazo, puedan reclamar los señores propietarios su inclusión o exclusión en la misma.

Madrid, 9 de Noviembre de 1915.

El Administrador,  
Luis González.

(Núm. 4.263.)

## Comisaría general de Seguros

AVISO

Habiendo solicitado la Empresa de Seguros sobre enfermedades denominada «La Protectora» su exclusión del Registro especial creado por la ley de 14 de Mayo de 1908, como comprendida en las condiciones que marca la sentencia del Tribunal Supremo, fecha 27 de Febrero del año actual, se hace saber al público por el presente, a los efectos del art. 118 del Reglamento de Seguros, que la expresada Empresa va a ser, transcurrido un plazo de treinta días, a partir de esta fecha, eliminada del Registro de las inscriptas e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Madrid, 22 de Octubre de 1915.

El Comisario general,  
El Conde de San Luis.

(Núm. 3.859.)

Habiendo solicitado la Sociedad de Seguros sobre enfermedades denominada «La Legalidad» su exclusión del Registro especial creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908, como comprendida en las condiciones que marca la sentencia del Tribunal Supremo, fecha 27 de Febrero del año actual, se hace saber al público por el presen-

te, a los efectos del artículo 118 del Reglamento de Seguros, que la expresada Sociedad va a ser, transcurrido un plazo de treinta días, a partir de esta fecha, eliminada del Registro de las inscriptas e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Madrid, 11 de Noviembre de 1915.

El Comisario general,  
El Conde de San Luis.

(Núm. 4.332.)

## SEXTO DEPOSITO DE Caballos sementales

ANUNCIO

El día 12 de Diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa este Depósito la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho que tiene el mismo.

Alcalá de Henares, 27 de Noviembre de 1915.

Mariano García.

(Núm. 4.720.) (E.—622.)

## Sección administrativa de Primera Enseñanza DE MADRID

ANUNCIO

El Excelentísimo señor Rector de la Universidad Central, con fecha 14 del actual, ha tenido a bien nombrar Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Villanueva del Pardillo a Don Andrés García y Herrero, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y efectos legales oportunos.

Madrid, 30 de Octubre de 1915.

El Jefe de la Sección,  
Rafael López Mora.

(Núm. 4.009.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CONGRESO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte en el juicio ejecutivo promovido por Don Ernesto Jiménez Pastor, contra Don José María López Belo so, se sacan a pública subasta en venta:

Una casa sita en el Real Sitio de San Ildefonso, distrito hipotecario y provincia de Segovia, calle de la Tahona, parte de la manzana de casas de la misma calle, procedentes del Patrimonio que fué de la Corona, que comprende los números quince, diez y siete y diez y nueve y la cuadra número cinco por la calle de los Guardas; mide una superficie de doscientas veintiocho centiáreas; y linda: Norte, frente, con la calle de la Tahona; Sur, testero, casas de particulares; Este, izquierda, tercer lote de esta manzana, y Oeste, derecha, calle de los Guardas. Valorada en diez y ocho mil pesetas.

Dos casitas unidas en San Ildefonso, calle de la Tahona, números once y trece, ocupan una superficie de sesenta y nueve metros y doce de-

címetros cuadrados, y lindan: por Norte, con dicha calle de la Tahona; por Mediodía, con patio del lote número cuatro de la manzana que en la expresada calle perteneció al Patrimonio de la Corona; por Saliente, con edificio perteneciente al segundo lote, y al Oeste, con el referido cuarto lote. Valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Y se advierte:

Que para su remate, que tendrá lugar en los Juzgados de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte (calle del General Castaños, 1, principal), y de Segovia, se ha señalado el día 30 de Diciembre próximo, a las doce horas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la tasación correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; con prevención a éstos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que se practicará en su caso lo dispuesto en los artículos 1.500 y 1.510 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, veintinueve de Noviembre de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Roque Novella.

(A.—613.)

### PALACIO

Por providencia de 26 de Noviembre del actual del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en autos ejecutivos pendientes en este Juzgado, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Un trozo de terreno situado en término de Silla, partido judicial de Torrento, comprensivo de cien hanegadas, equivalentes a ocho hectáreas, treinta y una áreas nueve centiáreas, en precio de tres mil pesetas.

Otro trozo situado en el mismo término y partido que el anterior, comprensivo de sesenta hanegadas, equivalentes a cuatro hectáreas, noventa y ocho áreas sesenta centiáreas, en precio de trescientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado el día 31 de Diciembre próximo, a las tres de la tarde; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta de cada una de las fincas referidas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; debiendo consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de las mencionadas cantidades; que los títulos del primer trozo, o sea del campo de cien hanegadas, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir otros, y que se prescinde de la titulación del otro campo, y que la consignación hecha por el rematante quedará en poder del Actuario como parte del precio del remate, devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, treinta de Noviembre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Adolfo Suárez.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante.

(D.—91.)

### ZARAGOZA

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite a Don Luis Martínez Román, que tenía su domicilio en Madrid, calle Pelayo, número 20, para que comparezca ante la Audiencia provincial de esta Capital, los días nueve, diez y once de Diciembre próximos, a las diez de la mañana, al objeto de asistir, como testigo, al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado contra Rafael García García, sobre usurpación; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos quince.

El Secretario,

P. O. de Don Basilio Paraíso,  
Vicente Arregui.

(Núm. 4.739.)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Jerónimo Muñoz Amigo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 843 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Septiembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.089.) (B.—1.681.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Venancio Suárez Iglesias, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 521 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Septiembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.184.) (B.—1.727.)